

# EL TRIÁNGULO DEL FRAUDE ¿SIGUE VIGENTE?

EYHARCHET. C. ALEJANDRO  
ANGUEIRA, DIEGO

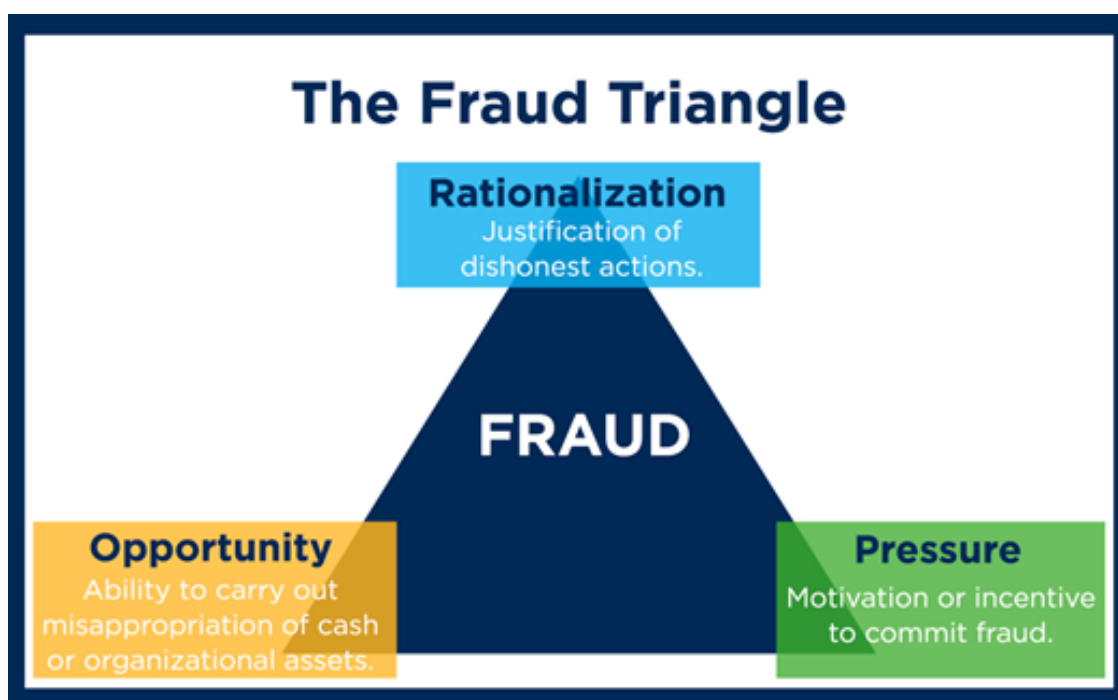


# EL TRIÁNGULO DEL FRAUDE ¿SIGUE VIGENTE?

El triángulo del fraude es un modelo teórico creado por el criminalista americano y PhD. Donald Ray Cressey, el cual fue publicado en el año 1973 en el libro "Other's People Money" (Dinero de otras personas), para explicar cuáles son los factores que influyen a una persona, muchas veces sin antecedentes, a que cometa fraude ocupacional.

Hasta hoy sigue siendo el modelo teórico por excelencia para explicar el fraude de cuello blanco (White Collar Crimes) y consta de tres componentes que, cuando se combinan, aumenta la probabilidad de conducir a un comportamiento fraudulento:

- **Presión o motivo:** es el por qué la persona comete fraude; Ej., necesidad de dinero, presión social para progresar económicamente, presión para cumplir las metas, etc. Cuando hablamos de presión nos tenemos que enfocar en el individuo y el por qué lo hace.
- **Oportunidad:** tiene que ver con la posibilidad o percepción de la oportunidad para realizar una acción fraudulenta. En esencia son controles débiles o inexistentes en una organización. El defraudador comúnmente piensa "si nadie esa controlando ¿por qué no lo puedo hacer?"
- **Racionalización:** es la defensa psicológica del defraudador que utiliza para justificarse al cometer un acto fraudulento. Algunas veces, durante las investigaciones, se escuchan frases como: "Todos lo hacen, ¿por qué yo no lo voy a hacer...", "Mi jefe lo hace y nadie dice nada...", "lo que hice es tan irrelevante en comparación con lo que la empresa gana..."



Para Donald “Las personas de confianza se convierten en infractores de confianza cuando se conciben a sí mismos como teniendo un problema financiero que no se puede compartir...” [1].

Adicionalmente el triángulo del fraude aparece mencionado en el “Statement on Auditing Standards No. 99: Consideration of Fraud in a Financial Statement Audit” conocido por sus siglas en inglés como SAS 99[2] y publicado en octubre 2002 y en las Normas Internacionales de Auditoría 240 en el año 2003[3]. Es decir, algo que nació con la humanidad se empezó a teorizar hace 50 años y ser una parte formal de la teoría de auditores para la revisión de estados financieros hace menos de 20 años.

Para quienes escriben este artículo, la sección de Racionalización también tiene que ver con cómo el perpetrador intenta suavizar la curva del fraude, entiendo que pueden existir otras variables que aparecen en la mente de este. La ilegalidad es reinterpretada y relativizada. El defraudador se convence realmente que su conducta es procedente y aceptable. La situación irregular es todavía más difícil de identificar cuando el defraudador ocupa un lugar de liderazgo, tanto en una organización como en la sociedad, llevando a sus súbditos a creer en la “nueva realidad” creada para justificar su conducta. A medida que el defraudador progresa en la pirámide organizacional/social la cultura de fraude se disemina al resto de la comunidad, aunque las políticas expresen lo contrario en sus políticas (todo es relativo).

Actualmente existen diferentes nuevas teorías que aportan nuevas dimensiones o variables sobre el triángulo del fraude, como ser el pentágono[4], que adiciona la arrogancia y competencia (o capacidades). Entretanto, particularmente no creo que la inexistencia de arrogancia o la falta de competencia eviten que un individuo cometa fraude. Si el individuo percibe la oportunidad de cometer fraude, con un motivador y justificativa será suficiente para su concretización.



---

**Ustedes ¿qué opinan? ¿Cómo sus organizaciones lidian con el fraude? Qué modelo teórico entienden como el más robusto, ¿el pentágono o el triángulo?**

---



[1] Donald R. Cressey, “Other’s People Money” (Montclair: Patterson Smith 1973)

[2]<https://www.acef.com/article.aspx?id=4294967855> <https://www.aicpa.org/content/dam/aicpa/research/standards/auditattest/downloadabledocuments/au-00316.pdf>

[3]<https://www.iaasb.org/projects/auditors-responsibility-consider-fraud-audit-financial-statements>

[4]<https://download.atlantis-press.com/article/125933221.pdf> y [https://www.fraudconference.com/uploadedFiles/Fraud\\_Conference/Content/Course-Materials/presentations/23rd/ppt/10C-Jonathan-Marks.pdf](https://www.fraudconference.com/uploadedFiles/Fraud_Conference/Content/Course-Materials/presentations/23rd/ppt/10C-Jonathan-Marks.pdf)